

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**51964** ALZIRA

Edicto

Doña Rosa María Espi Mascarell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Alzira, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario Consecutivo n.º 337/2018, habiéndose dictado en fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho por la Ilma. Sra. Magistrada-Jueza auto de declaración de concurso de acreedores de JOSÉ GABRIEL SAPIÑA FERNÁNDEZ, D.N.I. 73573320T y RUTH GRAU BORRÁS, D.N.I. 20828898Y.

Que se ha acordado la conservación por los deudores de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Que se ha nombrado administrador concursal a D. JOSÉ LUIS CALBO SILVESTRE, con domicilio en Calle Alameda nº 31-1-2ª de Valencia y correo electrónico calbo@arrakis.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Alzira, 30 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Espi Mascarell.

ID: A180065022-1